

Ley de los tres estados

Ley fundamental del positivismo de Auguste Comte, según el cual las ciencias, la mente humana y la humanidad en general -a la que Comte considera como un ser real- pasan por tres fases sucesivas: el estado teológico o ficticio, cuando se buscan explicaciones absolutas de las cosas recurriendo a principios y fuerzas sobrenaturales personales; el estado metafísico o abstracto, cuando, sustituyendo lo sobrenatural por lo abstracto, se recurre a fuerzas, causas o entidades ocultas; y el estado científico o positivo, cuando, tras reconocer la imposibilidad de un saber absoluto, el hombre se conforma con saber las leyes de las cosas, esto es, las relaciones existentes entre fenómenos. Al primer estado corresponden tres maneras de filosofar: fetichismo, politeísmo y monoteísmo y representan la teología o la infancia de la humanidad; al segundo estado, el del predominio de las causas, o del conjunto de todas ellas entendido como la naturaleza, corresponde una filosofía intermedia, la metafísica, y es un período de transición, como una «enfermedad crónica» propia de la etapa que transcurre, tanto para el individuo como para la humanidad, entre la infancia y la virilidad; al tercer estado, la época definitiva a la que tienden las otras dos, corresponde la época de la virilidad, la edad adulta del individuo y de la humanidad, cuyas características coinciden con las de la civilización industrial. Esta fase histórica es también la meta para el individuo y para la sociedad: el estado positivo final, que es el que desarrolla la filosofía positiva, la «física social», o sociología, la última de las ciencias y la que realiza la síntesis de todas ellas (ver texto).